



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por infracciones a la Ley de Pesca en Aragón.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de pesca.

En todos los expedientes ha sido nombrada instructora D.^a Patricia García Anadón.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, paseo de María Agustín, 36, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, 12 de agosto de 2014.— El Director del Servicio Provincial, P.S.R. (Decreto 74/2000). La Secretaria Provincial, Celeste Jiménez Aparicio.

Relación que se cita:

Nº Expediente	Interesado	Fecha	Lugar
za/pes/2014/0548	Claudiu Mircea	29-03-2014	Caspe
za/pes/2014/0549	Mircea Dumitru	29-03-2014	Caspe
za/pes/2014/0552	Ionut Daniel Tudose	29-03-2014	Caspe
za/pes/2014/0576	Felipe Giménez Giménez	09-03-2014	Nuévalos
za/pes/2014/0577	Carmelo Giménez Giménez	09-03-2014	Nuévalos
za/pes/2014/0616	Sergio Fabián Gopar	08-03-2014	Mequinenza
za/pes/2014/0617	Ángel Merola	08-03-2014	Mequinenza